



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456 - 2018 - AMPI

Ica, 05 de julio del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú - SUTEP - SUTE ICA, mediante Expediente Administrativo N° 007267, ha solicitado reconocimiento especial, homenaje en vida, en el marco especial del DÍA DEL MAESTRO, al señor maestro VÍCTOR YUPANQUI MANTARÍ; por su dilatada e impecable trayectoria profesional como docente y destacada trayectoria sindical; por su consecuencia y lealtad en su lucha por la defensa de los derechos y la vigencia de la Escuela Pública gratuita y de calidad para el pueblo peruano; fundador del glorioso SUTEP; preso en el CEPA en los años de la dictadura; Decano Regional del Colegio de Profesores del Perú en el año 2014 y actual comunicador social en ejercicio;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, al Maestro:

VÍCTOR YUPANQUI MANTARÍ
Fundador del SUTEP

En mérito a su destacada trayectoria académica, profesional y labor sindical; contribuyendo con el desarrollo integral del MAGISTERIO NACIONAL y su incansable lucha por el mejoramiento de la calidad de vida y de la educación en nuestra región; otorgándosele, la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER COSME VENTURA
ALCALDE